

INFORME ANALÍTICO Nº 000565507GEN-A03-001

#CLIENTE:	SCA OLIVARERA LA PURISIMA				
#DIRECCION:	Carretera Priego-Luque Km 1,6 14800 Priego de Córdoba Córdoba España				
Nº DE MUESTRA:	000565507	#MATERIAL:	Aceite de oliva virgen extra		
#REFERENCIA:	EMPIEDRO DORICA CANELA 500ML LOTE: 142425				
#INFORMACIÓN ADICIONAL:					
OBSERVACIONES:					
DESCRIPCION:	Muestra en envase precintado.				
CANTIDAD APROX.:	500 ml	ENVASE:	Vidrio topacio		
* TOMA MUESTRA:	Cliente	*# FECHA/HORA TOMA MUESTRA:	24/01/2025	No aportada	
FECHA/HORA RECEPCIÓN:	28/01/2025 13:26:00	FECHA INICIO:	28/01/2025	FECHA FIN:	31/01/2025

Parámetro	Resultado	U	% Rec	LC	Unidad	Método	Técnica
Hidrocarburos de aceites minerales							
MOAH (C10 a C16)	< 1.00			1.00	mg/Kg	PEE124	LC GC FID
MOAH (C16 a C25)	< 1.00			1.00	mg/Kg	PEE124	LC GC FID
MOAH (C25 a C35)	< 1.00			1.00	mg/Kg	PEE124	LC GC FID
MOAH (C35 a C50)	< 1.00			1.00	mg/Kg	PEE124	LC GC FID
MOAH total C10 a C50	< 1.00			1.00	mg/Kg	PEE124	LC GC FID
MOSH (C10 a C16)	< 0.50			0.50	mg/Kg	PEE124	LC GC FID
MOSH (C16 a C20)	< 0.50			0.50	mg/Kg	PEE124	LC GC FID
MOSH (C20 a C25)	1.5	0.43		0.50	mg/Kg	PEE124	LC GC FID
MOSH (C25 a C35)	8.6	2.4		0.50	mg/Kg	PEE124	LC GC FID
MOSH (C35 a C40)	1.2	0.35		0.50	mg/Kg	PEE124	LC GC FID
MOSH (C40 a C50)	< 0.50			0.50	mg/Kg	PEE124	LC GC FID
MOSH total C10 a C50	12	3.3		0.50	mg/Kg	PEE124	LC GC FID

Observaciones: El laboratorio da fe de los resultados de la muestra recepcionada. Este informe no puede reproducirse, más que en su totalidad, sin autorización por escrito del laboratorio. La incertidumbre estimada (U), en métodos cuantitativos, es para un nivel de confianza del 95% (k=2), expresada en valor absoluto. En caso de no indicarse en el informe, se encuentra estimada y a disposición del cliente. La incertidumbre debida al muestreo no se encuentra incluida dentro de la incertidumbre informada del ensayo.

Si no se indica lo contrario, los resultados de los parámetros analizados no han sido corregidos con factores de recuperación.

LC: límite de cuantificación. LML: Límite Máximo Legislado. REC: recuperación. (s) Estos ensayos han sido subcontratados

Información de toma de muestras aportada por quien la realiza. El laboratorio no se hace responsable de la información aportada por el cliente, indicada por #, y no estando ésta amparada por la acreditación de ENAC.

Plaguicidas expresados como suma calculados previamente al redondeo de decimales de cada uno de los resultados individuales también informados.

Límite Máximo de Residuos autorizado en la Unión Europea (LMR UE) facilitados por <https://ec.europa.eu/food/plant/pesticides/eu-pesticides-db>

Límite Máximo de Residuos autorizado en Gran Bretaña (LMR GB) facilitados por <https://www.hse.gov.uk/pesticides/>

El LMR informado aplica a la definición de residuos completa y no en el caso que se indique solo metabolito.

Dado que los LMR y LML cambian continuamente, el cliente comprende que este dato no es responsabilidad de LABORATORIO AGRAMA SL y debe confirmarlo en la legislación vigente.

INFORME ANALÍTICO N° 000565507GEN-A03-001

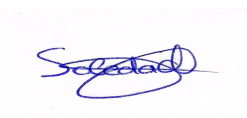
(2) Análisis no incluidos en el alcance del reconocimiento COI para este laboratorio.

La toma de muestras, comentarios y valoraciones están fuera del alcance de acreditación de ENAC N°423/LE838 N°423/LE1170.



Técnico

Soledad de Juan Rodríguez



Sevilla, 31 de Enero de 2025

Director Técnico



Francisco Hierro del Castillo

Laboratorio agroganadero autorizado con el n° 41/07/PR/PSX y acreditado para análisis de materias activas y residuos de productos zoosanitarios y fitosanitarios y control de Calidad de abonos y Compost por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía.

Laboratorio agroalimentario designado para la realización de análisis para control oficial en el ámbito de la producción ecológica.

Laboratorio designado por el Ministerio de Sanidad como laboratorio de control oficial de productos alimenticios y materiales en contacto con los alimentos procedentes de terceros países.